

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4812 *Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Internet de las Cosas: Tecnologías Aplicadas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE de 17 de diciembre de 2019 mediante Resolución de 3 de diciembre de 2019 de la Secretaría General de Universidades), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Internet de las Cosas: Tecnologías Aplicadas.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Getafe, 11 de marzo de 2020.–El Rector, Juan Romo Urroz.

ANEXO

Universidad Carlos III de Madrid. Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Internet de las Cosas: Tecnologías Aplicadas

RD. 1393/2007, anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo

Tipo	ECTS
Obligatorias (O).	36
Optativas (OP).	12
Prácticas Externas (PE).	6
Trabajo Fin de Máster (TFM).	6
Total.	60

Plan de Estudios por materias Máster Universitario en Internet de las Cosas: Tecnologías Aplicadas

Materia	ECTS Ofertados	Tipo
Comunidad IoT.	12	OP
Tecnología de comunicaciones para IoT.	9	O
Tecnología electrónica para IoT.	9	O
Generación, transmisión y análisis de datos en IoT.	12	O
Seguridad y privacidad en IoT.	6	O
Conocimientos especializados de IoT12.	12	OP
Prácticas de empresas.	6	PE
Trabajo Fin de Máster.	6	TFM